



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018

VISTO, el Informe N° 001-2018-PCCI-HNDM, de fecha 31 de octubre del 2018, que solicita reconfiguración de la Comisión del Concurso Interno de Merito de Plazas Vacantes del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y

CONSIDERANDO:

Que, el inciso b) del artículo 3° de la resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, establece la conformación de las comisiones de concurso en el nivel Periférico, Hospitales y/o institutos;

Que, según Resolución Directoral N° 142-2018/D/HNDM, de fecha 15 de agosto de 2018, se conformó la Comisión de Concurso Interno que se encargará de conducir el proceso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación; así como el concurso abierto que se encargará del contrato por reemplazo en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1000-2018/MINSA, de fecha 29 de octubre de 2018, se resuelve aceptar la renuncia formulada por el Licenciado en Administración Moisés Danilo FLORES LEÓN, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 185-2018/MINSA, en el cargo de Jefe (CAP-P N° 0074), Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina de Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1007-2018/MINSA, de fecha 30 de octubre de 2018, se resuelve Designar a la Abogada Yenny Milagros Ávila Espinoza, en el cargo de Jefe (CAP-P N° 0074), Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina de Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Informe N° 001-2018-PCCI-HNDM, de fecha 31 de octubre del 2018, la Presidenta de la Comisión del Concurso Interno de Merito de Plazas Vacantes del Hospital Nacional "Dos de Mayo" solicita reconfiguración de la mencionada Comisión, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos, es necesario y pertinente la reconfiguración de la Comisión de Concurso Interno que se encargará de conducir el proceso de Reasignación, así como del Concurso Abierto que se encargará del Contrato por Reemplazo en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal; y

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

...///



///...

De conformidad, con el literal c) numeral 8.1 del Artículo 8 – Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público – Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Concurso Interno que se encargará de conducir el proceso de Reasignación; así como el Concurso Abierto que se encargará del Contrato por Reemplazo en el Hospital Nacional “Dos de Mayo”; el cual estará integrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Eco. Carmen Obdulia RAMOS OCHOA PRESIDENTE
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional “Dos de Mayo”.
- Dr. Ricardo Alfredo ARONES COLLANTES INTEGRANTE
Médico III Nivel 3 del Hospital Nacional “Dos de Mayo”
- Abg. Yenny Milagros AVILA ESPINOZA SECRETARIO TÉCNICO
Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional “Dos de Mayo”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución Directoral a la instancia correspondiente, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”
Dra. ROSARIO DEL ROSARIO KYOHAMA OKAMOTO
Directora General (C)
E.M.O. 69696 - D.N.R. 12181

RMKO/JJMA/RPA/YMAE/zeac.
Archivo.